

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

11528 Orden JUS/846/2019, de 24 de julio, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a doña Laia Ladrón Pijuan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal y, en relación con los artículos 356.c) y 369 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y a solicitud de la interesada.

Este Ministerio acuerda declarar en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal por interés particular, con efectos del día 22 de julio de 2019, a doña Laia Ladrón Pijuan, Fiscal que se encuentra en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal por cuidado de hijos, en virtud de la Orden JUS/396/2017, de 19 de abril.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de julio de 2019.–La Ministra de Justicia, P.D. (Orden JUS/125/2019, de 5 de febrero), la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, P.S. (Real Decreto 1044/2018, de 24 de agosto), la Subdirectora General de Relaciones con la Administración de Justicia y el Ministerio Fiscal, Blanca Cano Sánchez.